



Montevideo, 13 de noviembre de 2019

Resolución Nº 112 del Presidente de AUGM

Visto: que el día 15 de noviembre de 2019, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se procederá a la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría del MERCOSUR y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Atento: a que una competencia del Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es representar a la Asociación ante los organismos públicos y las instituciones privadas nacionales, y ante las organizaciones extranjeras e internacionales, con amplias facultades de disposición y administración (art. 14 inc. a) de los Estatutos de AUGM)

a que, en mi carácter de Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), me veo imposibilitado de estar presente en Montevideo, para la firma del mencionado convenio de cooperación.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) A los efectos de la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría del MERCOSUR y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse el próximo 15 de noviembre delegarla en el Secretario Ejecutivo de AUGM, Dr. Álvaro María Maglia Canzani.
- 2) Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.



Rector Gerónimo Laviosa